



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 523 / 99

Salta, 19 NOV. 1999  
Expediente Nº 12.195/99

VISTO:

La nota presentada por Docentes del Proyecto Nº 684 del Consejo de Investigación de la U.N.Sa. y de la Cátedra Enfermería Especializada de la Carrera de Enfermería, solicitando autorización para el dictado del taller de extensión universitaria denominado "Estrés Psicolaboral y Actitud de Enfermería Ante la Muerte del Paciente Crítico", y;

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto presentado cumple con los requisitos exigidos por la Resolución R Nº 760/80 y Resolución Interna Nº 417/89 para la implementación de cursos de extensión universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria 16/99 del 8/11/99, Cuarto Intermedio del 12/11/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar la realización del Taller de extensión universitaria denominado "ESTRÉS PSICOLABORAL Y ACTITUD DE ENFERMERIA ANTE LA MUERTE DEL PACIENTE CRITICO", el que se dictará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

NOMBRE DEL CURSO TALLER

- "Estrés Psicolaboral y Actitud de Enfermería ante la Muerte del Paciente Crítico"

TIPO DE CURSO

- De extensión Universitaria
- Realizado en el marco del Proyecto Nº 684 del Consejo de Investigación de la U.N.Sa. y la Cátedra de Enfermería Especializada de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

OBJETIVOS

- Valorizar la importancia de:
- Practicar diferentes técnicas de reducción de estrés.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

523 / 99

Salta, 19 NOV. 1999  
Expediente Nº 12.195/99

- Considerar la atención de Enfermería para lograr una muerte digna en el Paciente Crítico.

TEMARIO

Teoría sobre Estrés. Estilos de vida. Síntomas de Estrés. Enfermedades físicas y psicológicas. Técnicas de reducción de estrés. Actitud de enfermería ante el paciente "Paciente Moribundo". Respuesta de los familiares ante la muerte probable. Importancia del conocimiento del "Duelo" y Enfoque Multidisciplinario para la "Muerte Digna".

INSCRIPCIONES

A partir del mes de noviembre de 1999

CUPO

30 personas.

LUGAR DE REALIZACION

Biblioteca del Hospital San Bernardo

DURACION TOTAL EN HORAS

12 Horas

DISTRIBUCIÓN HORARIA

- Tres horas "Diagnóstico de Situación de Enfermería"
- Tres horas "Técnicas de reducción de estrés" I Parte
- Tres horas "Muerte Digna en Paciente Crítico"
- Tres horas "Técnicas de Reducción de Estrés" II Parte

HORARIO

- De 11 a 14 horas. Último viernes de cada mes.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

523 / 99

Salta, 19 NOV. 1999  
Expediente N° 12.195/99

#### SISTEMA DE EVALUACION

Mediante un instrumento (encuesta), con preguntas cerradas preelaboradas que se entregarán a los participantes al final de cada taller.

#### METODOLOGIA DE TRABAJO

- Dinámica grupal
- Cartilla de material impreso, en relación con el tema del curso – taller.

#### COORDINADOR

- Lic. Mg. Ernesto SANGUEDOLCE

#### DOCENTES DEL TALLER

- Med. María CALDERONI
- Lic. Mg. Ernesto SANGUEDOLCE
- Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM
- Lic. Dora del Carmen BERTA
- Lic. Catalina V. FARFAN
- Lic. Yolanda VILTE
- Lic. Casilda A, RADA

#### CALIDAD DE ALUMNOS

Asistentes

#### ARANCEL

Sin arancel.

#### DESTINADO A

Personal de Enfermería del Hospital San Bernardo.

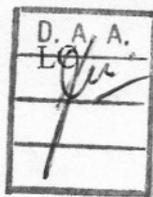
ARTICULO 2°. Dejar establecido que el presente Curso se exceptúa de lo dispuesto por el Artículo 1° del Anexo I de la Resolución N° 578/97, debido a que los presentantes dejan

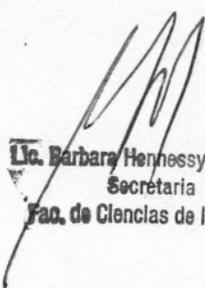
RESOLUCION INTERNA N° 523 / 99

Salta, 19 NOV. 1999  
Expediente N° 12.195/99

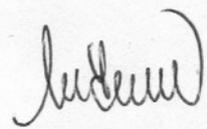
expresa constancia de que el mismo no ocasionará erogación alguna para la Facultad.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Organizadores del Curso y sigan las presentes a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
**Lic. Barbara Hennessy de Sallm**  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
**LIC. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ**  
DECANO